

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Adrián Carmen Cochoy Yac

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, del Departamento de Sololá

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Adrián Carmen Cochoy Yac

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, del Departamento de Sololá

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Adrián Carmen Cochoy Yac

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, del Departamento de Sololá

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12



6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	33
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
11.1 Misión (Anexo 1)	35
11.2 Visión (Anexo 2)	35
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	35
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	37
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	39
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	47
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	51
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	53



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Adrián Carmen Cochoy Yac

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Lucia Uatlán, del Departamento de Sololá

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0698-2012 de fecha 21 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Santa Lucia Uatlán, del Departamento de Sololá con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Lucia Uatlán, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras
2. Cuentas bancarias no canceladas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Maria Elena Cor Silvestre (Coordinador) y Lic. Jose Carmen Alvizuris Garcia (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA ELENA COR SILVESTRE
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0698-2012 de fecha 21 de septiembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, del Departamento de Sololá, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad, Planta y Equipo, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, bienes y servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta saldo por un valor de Q493,991.61, sin embargo según saldos conciliados con los estados de cuenta, la disponibilidad real es de Q496,608.14, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional; la diferencia corresponde a intereses no operados en el sistema por Q2,616.53, acreditados el 31/12/2012.

El saldo de la cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fué conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2012.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q447,587.02 correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo las siguientes empresas: 1)PROYECTOS SAMARIA, 2) SERPLACO, 3) CONROL, 4) DICCONSU 5) CONSTRUCTORA SIESCO 6) CONSTRUCTORA RODRIGUEZ 7)CONSTRUCTORA S.C.O 8) CONSTRUCTORA E INGENIERIA FUTURA 9) CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE 10) CCASSA.



Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2012 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q328,557.17.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q42,886,804.01, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q8,377,177.09, 1232 Maquinaria y Equipo Q 767,845.51, 1233 Tierras y Terrenos Q820,754.16, 1234 Construcciones en proceso Q15,640,099.58, 1237 Otros Activos Fijos Q177,724.00, 1238 Bienes de Uso Común Q17,103,203.67 los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones no fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Ver Hallazgo de Control Interno No.1

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q63,199.37 en concepto de gastos del personal a pagar.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q57,805,800.76.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula una pérdida al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q5,310,222.89.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 generó una pérdida Q2,551,602.49.



Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5170 Intereses y Comisiones ascienden a la cantidad de Q1, 877,459.27.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q5,137,432.35, según Cuenta No. 6110.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.6151, Transferencias Otorgadas al Sector Privado al 31 de diciembre de 2012, ascendieron a la cantidad de Q45,167.20.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fué aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, mediante Acta No. 069-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fué aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2013, mediante Acta No. 006-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q9,380,300.00, el cual tuvo una ampliación de Q10,581,314.85, para un presupuesto vigente de Q19,961,614.85, ejecutándose la cantidad de Q15,317,138.74 (77%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q143,173.40, Ingresos no Tributarios Q295,978.70, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q45,436.50, Ingresos de Operación Q270,672.41, Rentas de la Propiedad Q68,420.03, Transferencias Corrientes Q1,877,459.27 y Transferencias de Capital Q12,615,998.43, este último rubro representa un 82% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q9,380,300.00, el cual tuvo una ampliación de Q10,581,314.85, para un presupuesto vigente de Q19,961,614.85, ejecutándose la cantidad de Q14,777,371.68 (74%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,437,892.32, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q2,851,202.08, en el Programa 12 Mujer y Niñez, la cantidad de Q33,117.00, en el programa 13 Educación, la cantidad de Q1,150,169.45, en el programa 14 Red Vial, la cantidad de Q6,963,195.32, en el programa 15 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q57,814.10, en el programa 16 Medio Ambiente, la cantidad de Q220,997.00, en el programa 17 Fomento Económico, la cantidad de Q15,300.00, en el programa 18 Cultura y Deportes, la cantidad de Q613,939.55, en el programa 19 Salud, la cantidad de Q433,744.86, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 47% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q10,581,314.85 y transferencias por un valor de Q4,327,881.76, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se



verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que durante el período 2012, no efectuó transferencias a ninguna Organización No Gubernamental (ONG) y tampoco constituyó Fideicomisos.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 16, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos, publicaciones sin concurso 115, según reporte



de Guatecompras generado de fecha 16/04/2013. Ver Hallazgo No. 2 de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICONGI
MUNICIPALIDAD de SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA

Codico entidad: 1210-0704

Página: 1 de 1
Fecha: 13/02/2013
Hora: 11:13:28a
R006814398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	492,991.61	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	63,199.37
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	492,991.61	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	63,199.37
1130 ACTIVO EXIGIBLE	447,587.02	Total de PASIVO	63,199.37
1133 Anticipos		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	447,587.02	3100 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	940,578.63	3110 Resultados del Ejercicio	-2,551,602.49
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-5,310,222.89
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	57,805,800.76
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,377,177.09	Total de Patrimonio Municipal	49,943,975.38
1232 Maquinaria y Equipo	767,845.51	Total de PATRIMONIO NETO	49,943,975.38
1233 Tierras y Terrenos	\$20,734.16	Total de PASIVO + Patrimonio	49,943,975.38
1234 Construcciones en Proceso	15,640,099.58		
1237 Otros Activos Fijos	177,724.00		
1238 Bienes de Uso Común	17,102,203.67		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	42,886,964.01		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	6,178,792.11		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,178,792.11		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	49,065,756.12		
Total de ACTIVO	50,887,174.75		



 P.C. Carlos Arriaga Godoy Arriaga

 Encargado de Contabilidad



 Prof. Adrian Garmenchoy

 Alcalde Municipal



 Gladys del Rosario Contreras Jimenez

 Auditor Interno



 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

 DEPARTAMENTO DE SOLOLA

 MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA UTATLAN

 COLOMBIA



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA
Codigo entidad: 1210-0704

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/03/2013
Hora: 11:12:22a.
R00615271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,701,140.31
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,701,140.31
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	143,173.40
5111	Impuestos Directos	6,424.40
5112	Impuestos Indirectos	136,749.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	295,978.70
5122	Tasas	375.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	101,555.00
5126	Multas	250.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	193,798.70
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	316,108.91
5141	Venta de Bienes	22.00
5142	Venta de Servicios	316,086.91
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	68,420.03
5161	Intereses	68,420.03
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,877,459.27
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,877,459.27
6000	GASTOS	5,252,742.80
6100	GASTOS CORRIENTES	5,252,742.80
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,137,432.35
6111	Remuneraciones	2,152,355.26
6112	Bienes y Servicios	543,310.04
6113	Depreciación y Amortización	2,441,767.05
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	20,143.25
6142	Otras Pérdidas	20,143.25
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	45,167.20
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	45,167.20
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	50,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,551,602.49

P.C. Carlos Andrés Godoy Arriaga
Encargado de Contabilidad

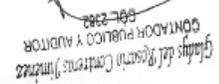
Prof. Adrián Carmen Cochoy Yaj
Alcalde Municipal



P.C. Moisés Genaro Chávez Vásquez
Director DAFPM



CPA. Gladys del Rosario Contreras Jiménez
Auditor Interno




6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,380,300.00	10,581,314.85	19,961,614.85	16,317,138.74
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 148,390.21	Q 8,698.00	Q 157,088.21	Q 143,173.40
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 177,300.00	Q 201,100.00	Q 378,400.00	Q 295,978.70
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 85,000.00	Q 4,202.00	Q 89,202.00	Q 45,436.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 223,000.00	Q 50,000.00	Q 273,000.00	Q 270,672.41
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 100,000.00		Q 100,000.00	Q 68,420.03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,444,754.08	Q 713,454.19	Q 2,158,208.27	Q 1,877,459.27
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 7,201,855.71	Q 9,348,986.26	Q 16,550,841.97	Q 12,615,998.43
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 254,874.40	Q 254,874.40	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 9,380,300.00	Q 10,581,314.85	Q 19,961,614.85	Q 14,777,371.68
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,705,202.00	Q 1,165,951.81	Q 2,871,153.81	Q 2,437,892.32
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 1,189,224.14	Q 2,566,072.68	Q 3,755,296.82	Q 2,851,202.08
12	MUJER Y NIÑEZ	Q 140,000.00	Q -	Q 140,000.00	Q 33,117.00
13	EDUCACIÓN	Q 668,000.00	Q 1,352,912.84	Q 2,020,912.84	Q 1,150,169.45
14	RED VIAL	Q 3,243,966.78	Q 5,511,725.97	Q 8,755,682.75	Q 6,963,195.32
15	AGUA Y SANEAMIENTO	Q 929,366.50	Q (545,043.80)	Q 384,312.70	Q 57,814.10
16	MEDIO AMBIENTE	Q 320,000.00	Q (4,465.38)	Q 315,534.62	Q 220,997.00
17	FOMENTO ECONOMICO	Q 119,165.00	Q -	Q 119,165.00	Q 15,300.00
18	CULTURA Y DEPORTES	Q 295,000.00	Q 542,630.82	Q 837,630.82	Q 613,939.55
19	SALUD	Q 202,000.00	Q 559,925.49	Q 761,925.49	Q 433,744.86
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 568,395.58	Q (568,395.58)	Q -	
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				539,767.06

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	15,317,138.74
EGRESOS EJECUTADOS	14,777,371.68
superavir/deficit presupuestario	<u>539,767.06</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán del Departamento de Sololá, es á sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavir Presupuestario de Quinientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete quetzales con seis centavos.

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM


[Firma]
 f. AUDITOR INTERNO
 Gladys del Rosario Contreras Jimenez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. 2382

[Firma]
 f. Alcalde Municipal




6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD

Santa Lucía Utatlán

Departamento de Sololá, Guatemala C.A.
 Telefax: 7722-1449. E-mail: santaluciautatlansolola@gmail.com



Santa Lucía Utatlán, Sololá 23 de Marzo de 2012 8:42

17 folios.

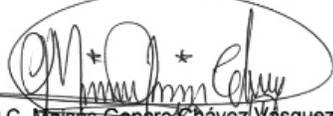
Auditor Gubernamental
 María Elena Cor Silvestre
 Coordinador Comisión de Auditoría

Según Oficio No. 04-DAM-0698-2012 recibido el 16 de enero de 2013, indica que debe informarse sobre los ajustes y/o reclasificaciones contables realizados al 31 de marzo de 2013, que afecten los saldos presentados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012.

Los ajustes y reclasificaciones que se realizaron en la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, corresponden a la reclasificación de las cuentas 1234-1-0 Construcciones en Proceso de Uso Común, y 1234-2-0 Construcciones en Proceso de Uso No Común según Acta No 12 de 13 de Marzo de 2013 del Concejo Municipal de Santa Lucía Utatlán. Se rebajaron las cuentas anteriormente descritas y se cargaron las cuentas 3112 Resultados acumulados de ejercicios anteriores, 1231 Edificios e Instalaciones y 1238 Bienes de Uso Común.

De igual manera se reclasificó la cuenta 1241, Proyectos de Inversión Social, según Resolución Número 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre de 2011, y acta 12-2013 del Concejo Municipal de Santa Lucía Utatlán, Sololá. Se rebajó la cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social y se cargó la cuenta 6113-06-0-0 Gastos de Inversión Social.

Y para dar cumplimiento con la normativa legal, hacemos llegar el juego de Estados Financieros con los ajustes y reclasificaciones incluidos.


 P.C. Moisés Genaro Chávez Vásquez
 Director Financiero Municipal




 Prof. Adrián Carmen Cochoy Yac
 Alcalde Municipal



Para una Santa Lucía mejor: Administración 2,012 – 2,016



Notas a los Estados Financieros 2012



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo No. 2 del Acuerdo No. A-37-06 Emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en cuanto a que todas la Municipalidades y sus empresas, deben presentar, el 31 de Marzo de cada año, a la Contraloría General de Cuentas, los Estados Financieros del Ejercicio anterior, Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, están expresados en Quetzales, moneda Oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con los que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal inicia el 1 de Enero y Finaliza el 31 de Diciembre de cada año, por lo tanto los Ejercicios Fiscales son independientes entre sí. Las presentes notas corresponden al periodo ordinario del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan en base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones con base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006, los registros de los ingresos y egresos, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Desde el año 2010, los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOIN-GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





NOTA No. 6 CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de cero quetzales (Q. 0.00).

NOTA No. 7 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, apertura das en el Banco del Sistema: Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, las cuales se encuentran conformadas por fondo Común, Donaciones y Obras.

Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la cuenta bancos ascendió a, cuatrocientos noventa y tres mil, novecientos noventa y un quetzales, con sesenta y un centavos (Q. 493,991.61). Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de Diciembre de 2012. En donde se refleja una diferencia de dos mil, seiscientos dieciséis quetzales con cincuenta y tres centavos respecto al saldo del estado de cuenta del banco, los cuales corresponden a los intereses monetarios del mes de Diciembre de 2012.

TOTAL LIBRO DE BANCOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31-012-2012		Q. 496,608.14
TOTAL BANCOS SEGUN BALANCE GENERAL AL 31-12-2012	Q. 493,991.61	
(+) INTERESES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2012. NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA	Q. 2,616.53	Q. 496,608.14
DIFERENCIA		Q. -----

NOTA No. 8 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se Acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Modificaciones. Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo de la cuenta Anticipos Asciede a Q. 447,587.02 que está integrada de la siguiente manera:



Notas a los Estados Financieros 2012



No.		Proyecto	Nombre	Monto
1	10139966 20	Contrato 10-2010	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL NOVILLERO Y SECTOR LA ESPERANZA, CANTÓN CHUCHEXIC, SANTA LUCÍA UTATLÁN	Q 1,907.53
2	30101816 34	Contrato 08-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUIJOMIL SANTA LUCÍA UTATLÁN	Q 3,610.35
3	30101816 37	Contrato 10-2011	AMPLIACIÓN SALÓN CABECERA MUNICIPAL, SANTA LUCÍA UTATLÁN	Q 7,001.90
4	12333530 35	Contrato 011-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LOS MANANTIALES CANTÓN PAMEZABAL SANTA LUCÍA UTATLÁN	Q 3,728.97
7	38647818 41	Contrato 003-2012	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CIENAGA GRANDE, CANTON CHUCHEXIC, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA.	Q 12,859.28
8	5965330 42	Contrato 02-2012	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PACORRAL, CANTON PAMEZABAL, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 11,175.59
9	3249174 44	Contrato 7-2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHOQUEWUJ PARAJE CRUZ B, CANTON PAHAJ SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 141,279.56
10	3819752 45	Contrato 5-2012	AMPLIACION PUESTO DE SALUD, ALDEA PAMEZABAL CENTRAL, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 56,063.13
11	5965330 46	Contrato 9-2012	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LOS PLANES SECTOR TRES, CANTON CHUCHEXIC, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA,	Q 56,359.93
12	5965330 48	Contrato 10-2012	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO, ALDEA EL NOVILLERO, CANTON CHUCHEXIC, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA,	Q 38,617.50
13	5965330 49	Contrato 8-2012	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CIENAGA GRANDE, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 9,556.00
14	27172961 50	Contrato 11- 2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CHOCOL CANTON CHICHIMUCH, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 49,696.43
15	68508379 52	CONTRATO 13-2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIAJ CANTON CHICHIMUCH, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 2,144.80
16	12648108 53	CONTRATO 14-2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE III CASERIO CHUIATZAM SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA,	Q 51,840.02
17	5965330 54	CONTRATO 12-2012	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARAJE CHUALAJCAJQUIX, CANTON CHUCHEXIC, SANTA LUCIA UTATLAN SOLOLA	Q 1,746.03
			Total	Q 447,587.02





NOTA No. 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables, cuyo saldo neto es de cuarenta y dos millones, ochocientos ochenta y seis mil, ochocientos cuatro quetzales con un centavo (Q. 42, 886,804.01) Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, así mismo lo integran los proyectos que fueron ejecutados y culminados por la municipalidad. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso tiene un saldo de: Quince millones seiscientos cuarenta mil, noventa y nueve quetzales con cincuenta y ocho centavos. (Q. 15, 640,099.58). Los cuales no están incluidos en el libro de inventario físico, toda vez que no han sido concluidas y/o reclasificadas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de uso Común, por ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres quetzales con veintisiete centavos, (Q. 8, 348,753.27) y Construcciones en proceso de uso no Común, por Siete millones doscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y seis quetzales con treinta y un centavos. (Q. 7,291,346.31)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 3,690,269.86
1231 1 0	Edificios e Instalaciones (Proyectos Culminados)	Q. 4,686,907.23
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 37,918.00
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q. 489,219.51
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo.	Q. 14,302.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 173,203.00
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 53,203.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 820,754.16
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso común	Q. 8, 348,753.27
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Uso No Común	Q. 7,291,346.31
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 177,724.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 17,103,203.67
	Total Propiedad Planta y Equipo	Q. 42,886,804.01





**Cuadro Comparativo, Propiedad Planta y Equipo- Balance General
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31-12-2012	Q.	11,385,511.53	
(+) ADICIONES AL LIBRO DE INVENTARIO POR RECLASIFICACIONES REALIZADAS QUE AFECTAN EL PERIODO 2012	Q.	15,861,192.90	Q. 27,246,704.43
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DEL BALANCE GENERAL AL 31-12-2012	Q.	42,886,804.01	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q.	15,640,099.58	Q. 27,246,704.43
DIFERENCIA			Q. 00.00

**NOTA NO. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de Inversión Social, estudios de pre-inversión tales como, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, elaboración de estudios de proyectos, servicios de capacitación, Pago de Energía Eléctrica, mantenimiento de servicios públicos. Esta Cuenta asciende a un monto de seis millones ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y dos quetzales con once centavos. (Q. 6, 178,792.11)





**NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra Específicamente por el valor de las retenciones laborales, descontadas al personal, realizadas y aún no pagadas en los plazos establecidos, según las normas legales aplicables.

	Retención		Saldo
204	ISR Sobre facturas Especiales	Q	377.50
107	IVA sobre Facturas especiales	Q	906.00
203	Impuesto Sobre la Renta	Q	238.10
201	Cuota IGSS	Q	6,503.42
205	ISR Sobre Dietas	Q	35,008.62
202	Prima de Fianza	Q	20,165.73
	TOTAL	Q	63,199.37

**NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del Sector Público, Privado, u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de Capital, y al 31 de Diciembre de 2012 ascienden a Q. 57, 805,800.76

**NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del Ejercicio Representa la Diferencia entre los ingresos y los Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre de 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad a tenido un Desahorro de la gestión, y así también se muestran el resultado acumulado de ejercicios anteriores, producto de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultado Acumulado de años anteriores	Q. (5,310,222.89)
Resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre	Q. (2,551,602.49)
Resultado Acumulado	Q. (7,861,825.38)



Notas a los Estados Financieros 2012



NOTA No. 15
INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2012, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado.

Los ingresos percibidos, producto de la gestión municipal, se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad, y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad, y las Provenientes de Transferencias Corrientes, el Total de los ingresos al 31 de Diciembre de 2012 asciende a la cantidad de Dos millones setecientos un mil ciento cuarenta quetzales con treinta y un centavos. Q. 2,701, 140.31

NOTA No.16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal, correspondientes a Gastos de Funcionamiento al 31 de Diciembre de 2012, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios, destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. Así mismo refleja la regularización de proyectos de inversión social correspondientes a años anteriores. El total de los Egresos asciende a la cantidad de cinco millones doscientos cincuenta y dos mil, setecientos cuarenta y dos quetzales con ochenta centavos (Q. 5, 252, 742.80)


P.C. Carlos Andrés Godoy Arriaga
Encargado de Contabilidad


P.C. Moisés Genaro Chávez Vázquez
Director DAFIM




Prof. Adrián Carmen Cochoy Yac
Alcalde Municipal


CPA. Gladys del Rosario Contreras Jiménez
Auditor Interno




Gladys del Rosario Contreras Jiménez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
CCL 2382



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras

Condición

En la evaluación de los proyectos de inversión social (activo intangible) se estableció que la Municipalidad no cuenta con expedientes completos de obras ejecutadas por administración, ya que los mismos carecen de: solicitud por parte de la comunidad, integración total de los gastos de mano de obra y materiales utilizados, presupuesto, acuerdo de aprobación de la realización de las obras, estudio de planificación y acuerdo de recepción de la obra. Únicamente se encontraron facturas por servicios para ejecutar trabajos de mantenimiento de caminos en diferentes comunidades del municipio, sin constancia alguna de la recepción de los trabajos por parte de la Dirección Municipal de Planificación ni de la Comunidad. El total de las negociaciones efectuadas del 01 al 13 de enero de 2012, asciende a la cantidad de Q824,683.65 con IVA.

EXPEDIENTE	FACTURA	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO EN QUETZALES	CHEQUE No.	FECHA	PROVEEDOR
450	754	12/01/2012	Valor del pago del proyecto mantenimiento Camino Fase III, Paraje La Esperanza Cantón Chichimuch Santa Lucia Utatlán, Sololá.	89,534.23	3188	12/01/2012	SERPLACO
451	42	13/01/2012	Valor del pago del proyecto mantenimiento de Camino Sector ENRO Ciénaga Grande Cantón Chuexic, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	37,208.15	3202	13/01/2012	DICOSU
452	40	13/01/2012	Valor del pago del proyecto Mantenimiento De Camino Fase II Hacia Parajes Choquixcabel, Chiaj Y Chuimanzana, Cantón Chichimuch, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	89,952.01	3201	13/01/2012	DICOSU
453	755	13/01/2012	Valor del pago del proyecto Mantenimiento Camino Paraje Vista Hermosa 97, Cantón Pamezabal,	89,898.08	3200	13/01/2012	SERPLACO



			Santa Lucia Utatlán, Sololá.				
454	FORMA 1-D1	13/01/2012	Valor del pago del mantenimiento de Camino Rural Paraje Choquixcabel, Cantón Chichimuc, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	70,000	3199	13/01/2012	COCODE, CANTON CHICHIMUCH
455	39	13/01/2012	Valor del pago del proyecto mantenimiento de Camino Paraje Tzambolobic, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	89,758.93	3198	13/01/2012	DICOSU
456	43	13/01/2012	Valor del Pago del Proyecto Mantenimiento De Camino Sector Chochoatzam, Cantón Pahaj, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	89,500.00	3197	13/01/2012	DICOSU
457	756	13/01/2012	Valor del pago del Proyecto Mantenimiento de Camino Sector 3 Paraje Chuijomil, Cantón Chichimuch, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	89,475.75	3196	13/01/2012	SERPLACO
458	38	13/01/2012	Valor del pago de Mantenimiento de Camino Paraje Las Esperanzas, Cantón Chichimuch, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	89,658.05	3194	13/01/2012	DICOSU
459	1786	13/01/2012	Valor del pago del Proyecto Mantenimiento de Camino Paraje Bella Vista, Cantón Chichimuch, Santa Lucia Utatlán, Sololá	89,698.45	3191	13/01/2012	CONROL
			TOTAL	824,683.65			

Criterio

El Acuerdo Número A-09-03 de el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de julio de 2003, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1 Normas de Aplicación General. Norma 1.2 ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. Norma 1.6 Tipos de Controles. Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”. Norma 1.9 INSTRUCCIONES POR ESCRITO. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe establecer que toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos, sea por escrito y divulgados hasta los niveles necesarios. Las instrucciones por escrito facilitan el



entendimiento y aplicación de las mismas y fortalecen el control interno y el proceso de rendición de cuentas institucional”.

Norma 2 NORMAS APLICABLES A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Norma 2.6 Documentos de Respaldo Indica: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, Inciso d) indica: “Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución”. El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 2, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Sub numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”. Numeral 2.6 Documentos de respaldo, indica: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Falta de supervisión por parte de las Autoridades Municipales, al no haber ordenado que se documentaran adecuadamente los expedientes de las obras ejecutadas por administración los cuales deben contener integraciones de renglones de trabajo utilizados para los proyectos, que permitan determinar la cantidad de materiales utilizados tanto en unidades como en valores, así como el monto de la mano de obra utilizada, evidenciando falta de control interno e



inobservancia de las Normas Generales de Control Interno por el Director Municipal de Planificación.

Efecto

No se cuenta con documentación e información para el análisis y revisión de expedientes de proyectos ejecutados por administración, considerándose una limitante para el desarrollo del trabajo de auditoría, lo cual ocasiona riesgo en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones a la Director Municipal de Planificación, para que preste la importancia debida en la conformación de los expedientes para los proyectos ejecutados por administración, los que deberán de contener: solicitud por parte comunidad para su ejecución, integración total de los gastos de mano de obra y materiales utilizados, presupuesto, acuerdo de aprobación de la realización de las obras, estudio de planificación y acuerdo de recepción de la obra, con el objeto de fortalecer los controles y obtener transparencia, eficiencia y seguridad en lo que respecta a las erogaciones efectuadas. De igual forma girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, que no efectúe pagos sino tiene a la vista los informes de supervisión y expediente completo de cada proyecto por administración.

Comentario de los Responsables

Según oficio S/n de fecha 25 de febrero de 2013, hoja simple, los señores José de la Cruz Cutzal Mijango, Alcalde Municipal, Benigno Isaías Chávez Yaxón, Director de AFIM y Jesús Rolando Camey Director DMP, período 2008-2012, indican lo siguiente: “ como respuesta al hallazgo de parte de su persona como auditora gubernamental detecto que no había documentación. Pero, sin embargo como trabajadores de la municipalidad si nos consta que se dejo adjunto a las facturas las documentaciones correspondientes, no sabemos porque razón ya no están archivada con las facturas donde corresponde. Pero sin embargo le hacemos llegar en esta fecha las documentaciones requeridas, de los gastos de fecha, del 01 al 15 de enero del 2012 donde legalmente termina nuestra administración.

Le adjuntamos las documentaciones correspondientes de cada uno de los proyectos en originales: 1. Copia de la factura, 2. El acuerdo municipal de pago, 3. Fotocopias autenticadas de las actas de aprobación del gasto, 4. Contrato con las Empresas del trabajo a realizar, 5. Solicitud de la comunidad, para el aporte municipal del proyecto, 6. Informe de la DMP. Como supervisora de obra de la municipalidad, 7. Actas de recepciones de la comunidad, 8. Fotografías del proyecto, 9. Estudio del proyecto: Disposiciones especiales, Especificaciones técnicas, Cronogramas, Presupuesto, Resumen, Planos.

Comentario de Auditoría



Se confirma el hallazgo en virtud que al analizar los documentos presentados a la Comisión de Auditoría se evidencia que las actas de los contratos no llenan los requisitos legales, ya que estos fueron suscritos en hojas no autorizadas por la CGC, las actas de recepción de las obras de las diferentes comunidades no se suscribieron en el tiempo oportuno, y los expedientes de estos proyectos realizados por administración, no se encontraron en los archivos de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE DE LA CRUZ CUTZAL MIJANGO	10,000.00
DIRECTOR AFIM	BENIGNO ISAIAS CHAVEZ YAXON	10,000.00
DIRECTOR DMP	JESUS ROLANDO CAMEY SAY	10,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 2

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Se determinó que al 31 de diciembre de 2012, existen cuentas bancarias de depósitos monetarios con saldo cero, en el Banco de Desarrollo Rural S. A., por fondos provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE- de Sololá, que corresponden a obras ya concluidas, siendo las siguientes:

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	
3293007215	MEJORAMIENTO DE CARRETERA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293008791	REHABILITACION CAMINO RURAL NICAJKIM CHICHIMUCH SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293010957	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIUJOMIL, CANTON CHICHIMUCH, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293011227	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LOS MANANTIALES, CANTON PAMEZABAL, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293011231	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE LOS PLANES, CANTON CHUCHEXIC, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293008571	CONST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL NOVILLERO Y SEC LA ESPERANZA, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293008943	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE XEJUYUP A CANTON CHUCHEXIC, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293008842	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE III PARAJE CHUIJOMIL CANTON CHICHIMUCH, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293008585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENSION ALDEA EL NOVILLERO SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE
3293011314	AMPLIACION SALON CABECERA MUNICIPAL, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA	BANRURAL	CODEDE



Criterio

El Acuerdo 09-2003 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias, establece: “Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecida en la normativa interna las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otras”. La Norma 1.7, del citado Acuerdo establece: “Evaluación del Control Interno, En el contexto institucional le corresponde a la Unidad de Auditoría Interna –UDAI- evaluar permanentemente el ambiente y estructura de control interno, en todos los niveles y operaciones, para promover el mejoramiento continuo de los mismos”.

Causa

Falta de seguimiento y coordinación ante el Consejo de Desarrollo Departamental de Sololá, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para la cancelación de cuentas bancarias que corresponden a proyectos finalizados.

Efecto

Falta de control en el manejo de las cuentas bancarias, generando con esto que mensualmente se tengan que hacer conciliaciones bancarias por cuentas que ya no poseen fondos.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Contabilidad, para que de forma inmediata sean depuradas las cuentas bancarias existentes con saldo cero y solicitar la cancelación de las mismas ante la entidad bancaria respectiva.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 25/02/2013, hoja membretada, los señores: Adrián Carmen Cochoy Yac, Alcalde Municipal y Moisés Genaro Chávez Vásquez, Director de AFIM, indican lo siguiente: “ Al analizar el criterio utilizado por el contralor gubernamental queremos hacer notar que esta municipalidad ha cumplido con la norma 6.15 control de cuentas bancarias ya que esta entidad como unidad



ejecutora ha registrado oportunamente en el sistema SICOINGL todas las cuentas bancarias en las cuales se operan todos los movimientos y la disponibilidad de efectivo.

Paralelamente hacemos notar que la norma 6.14 de las normas generales de control interno Gubernamental en su primer párrafo últimas dos líneas habla de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de las cuentas bancarias sean registradas oportunamente, tal y como se refleja en la rendición de cuentas en donde se detallan todas las cuentas bancarias.

Al mismo tiempo hacemos notar que existen cuentas con saldo cero las cuales se encuentran activas en el SICOINGL, ya que el Consejo Departamental de Desarrollo constantemente solicita información de los diferentes proyectos y cuentas bancarias, no así en las cuentas bancarias de BANRURAL, se encuentran canceladas, ya que los proyectos están finalizadas y dichas cuentas canceladas. Además los proyectos en mención son de administraciones pasadas. Se adjuntan consulta no Monetaria Cta. Corriente de la Agencia Banrural 293. Se solicita desvanecer el hallazgo tomando en cuenta lo expuesto.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que: a) en el oficio No. 03-DAM-0698-2012 de fecha 16/01/2013, numeral 1.10 se solicitó el listado de cuentas bancarias pendientes de cancelación, el cual fué entregado a la comisión de auditoría, con el detalle de las diez cuentas de Banrural, que se mencionan en la condición del presente hallazgo, firmados por encargado de contabilidad y Director de AFIM. b) en el boletín de Caja Consolidado diario generado del SICOINGL, por cuenta corriente aun se encuentran vigentes las cuentas en mención, con saldo cero. c) las consultas no Monetarias Cta. Corriente de la Agencia Banrural 293 según sello en cada documento, que adjuntan como pruebas el cual tiene fecha de emisión 02/08/2013 lo cual no es congruente con las fechas de verificación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ADRIAN CARMEN COCHOY YAC	5,000.00
DIRECTOR AFIM	MOISES GENARO CHAVEZ VASQUEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Durante el proceso de revisión de egresos del programa 01 Actividades Centrales, Grupo 0 Servicios personales, actividad 005 Dirección Municipal de Planificación, actividad 006 Oficina Municipal de la Mujer, renglón 011, se estableció que los pagos que corresponden a los meses de abril a septiembre y diciembre de 2012 se registraron en el programa 11 Servicios Públicos Municipales, Grupo 0 Servicios Personales, actividad 01 Mantenimiento Servicios Públicos Municipales, Santa Lucia Utatlán, Sololá, renglón 011, por la cantidad de Q73,465.00 y Q12,285.00, respectivamente.

Así mismo se estableció que del expediente 455 de fecha 30/06/2012 por un valor de Q64,000.00, que corresponde a Dietas renglón 061, se canceló la cantidad de Q9,600.00, utilizando incorrectamente el renglón 011, actividad 007 Oficina de Asuntos Municipales, lo cual no es procedente.

Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 237.- (Reformado) Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Indica: “El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y los gastos por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.”

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13. Naturaleza y Destino de los Egresos. Indica: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas.”

El acuerdo Gubernativo 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 11. Estructura Programática del Presupuesto. Indica: “El presupuesto de cada instituto o ente de la administración Pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programa, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa, b) Subprograma, c) Proyecto y d) Actividad u Obra...”

El Manual de Administración Financiera Municipal, MAFIM II, numeral 4.3.1



Estructura del Presupuesto Municipal, indica: “El presupuesto por programas permite identificar, mediante la estructura programática del presupuesto, la producción intermedia directa e indirecta, así como la producción final; además facilita el establecimiento de la relación insumo-producto y también establece la relación de cómo un producto condiciona a uno o más productos intermedios o finales.”

El manual de Administración Financiera Municipal MAFIM I, numeral 1.6 Programación de los Egresos, indica: “La Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, o en su defecto, la Tesorería Municipal, debe realizar una programación de todos los egresos que se realizarán durante el año, tomando en cuenta los Módulo Presupuestario requerimientos recibidos de las diferentes unidades administrativas, jefes de programas, proyectos, etc. en cumplimiento de las políticas emitidas por el Concejo Municipal.”

El Acuerdo Ministerial No. 215-2004 del Ministerio de Finanzas Publicas, de fecha 30 de diciembre de 2004, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, en su capítulo VIII, Clasificación por Objeto del Gasto, define el reglón: 061 Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas.

Se refiere a los egresos por dietas pagadas a funcionarios y empleados por su asistencia a sesiones de juntas directivas de instituciones descentralizadas o autónomas y de comisiones y consejos reconocidos legalmente y renglón: 011 Personal permanente. Comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos.

Causa

Falta de aplicación de la normativa legal vigente y falta de análisis al momento de la ejecución del gasto y la asignación de la partida presupuestaria que debe afectarse.

Efecto

Que el presupuesto de egresos no se ejecute adecuadamente con lo programado, lo que podría provocar que se tomen decisiones incorrectas de conformidad con la disponibilidad presupuestaria de algunos programas y reglones.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal para que al momento de ejecutarse los gastos se afecte el programa y la partida presupuestaria específica, tomando en cuenta la clase de gasto y definición de la partida presupuestaria establecida en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.



Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 25/02/2013, hoja membretada, los señores: Adrián Carmen Cochoy Yac, Alcalde Municipal y Moisés Genaro Chávez Vásquez, Director de AFIM, indican lo siguiente: “En relación a este hallazgo, el encargado de presupuesto, al momento de elaborar las planillas de dietas de los señores miembros del Concejo Municipal, por un error afecto la partida presupuestaria no siendo el renglón adecuado, queremos recalcar que se tomen las medidas en base a las funciones asignadas a cada uno de los empleados responsables.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de los responsables aceptan el error cometido, y respecto a las funciones asignadas a cada uno de los empleados el Decreto No.12-2002 Código Municipal y sus Reformas, Artículo 98. Competencias y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal incisos c), d), f) y el MAFIM 2 módulo de la AFIM establecen claramente sus atribuciones, por lo que deberá supervisar de forma continua las actividades que se desarrollan, de manera de cumplir con los principios de control interno.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MOISES GENARO CHAVEZ VASQUEZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

Condición

Al momento de revisar los expedientes del programa 14 Red Vial , se estableció que del proyecto denominado “ Mejoramiento Camino Rural Paraje Chiaj, Cantón Chichimuch, Santa Lucia Utatlán, Sololá”, Contrato No. 013/2012 de fecha 12-11-2012 por Q214,479.73, la copia del contrato y su oficio de envío a la CGC(16/11/2012) se publicó en el sistema de Guatecompras en forma extemporánea el 20/11/2012.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8. Publicación de anuncios y convocatorias....“Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades



ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras.gt. El Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS. Resolución No.11-2010 del 22 de abril de 2010, Emitida por el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Literal n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Falta de procedimientos que permitan darle cumplimiento a los requisitos establecidos en la Normativa Legal Vigente.

Efecto

Limitación de información pública en el portal de GUATECOMPRAS, lo cual dificulta que la población tenga acceso a la misma en relación a las obras ejecutadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de que la conformación de los expedientes de obras por contrato, cumplan con cada uno de los requisitos que exige la Normativa Legal Vigente en el tiempo oportuno.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 25/02/2013, hoja membretada, los señores: Adrián Carmen Cochoy Yac, Alcalde Municipal y Luis Roberto Sosa, Director Municipal de Planificación, indican lo siguiente: “En base a la Auditoría Financiera y Presupuestaria efectuada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se me notifica mediante oficio No. 07-DAM- 0698-2012 de



fecha 31 de enero de 2,013, el hallazgo de publicación extemporánea en el portal de GUAATECOMPRAS del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Paraje Chiaj, Cantón, Chichimuch, Santa Lucia Utatlán, Sololá", Contrato No. 013/2012 el cual establece que la copia del contrato y oficio de envío a la CGC, no se publicó en el tiempo estipulado, ante esta situación hago del conocimiento que no es de mi competencia realizar dichas publicaciones y que se ha nombrado a la persona encargada del uso y manejo del usuario de parte de la autoridad administrativa superior por lo que adjunto copia del proceso de publicación el cual hace constar fecha, hora y nombre de la persona encargada de realizar estas publicaciones, por lo que ante usted muy respetuosamente SOLICITO sus buenos oficios para desvanecer el presente hallazgo que se me notifica por no ser la persona responsable de cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el Decreto No.12-2002 Código Municipal y sus Reformas, Artículo 96. Competencias y Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, inciso a) y g) establecen claramente sus atribuciones y el incumplimiento es visible en el Portal de Guatecompras, además no se presentó certificación del nombramiento del supuesto encargado, como lo manifiesta el Director Municipal de Planificación, por lo que los argumentos presentados, no son suficientes para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	LUIS ROBERTO SOSA	3,830.00
Total		Q. 3,830.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dió cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE DE LA CRUZ CUTZAL MIJANGO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	NICOLAS JOSE YAC CAN	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	FELIPE RICARDO CHAVEZ VASQUEZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	VIRGILIO JAVIER CHAVEZ GAMBOA	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	FRANCISCO LOPEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JOEL FRANCISCO SAQUIC YAC	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	BENIGNO ISAIAS CHAVEZ YAXON	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 15/01/2012
8	JESUS ROLANDO CAMEY SAY	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 27/03/2012
9	FREDY VICTOR HERNANDEZ CHARAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
10	JESUS ADRIAN BARRIOS LINARES	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 14/01/2012
11	ADRIAN CARMEN COCHOY YAC	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	GASPAR ARNOLDO CHOX LOPEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MATEO RODOLFO PEREZ TUIZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
14	RICARDO ALBERTO TIGÜILA	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MANUEL CASIMIRO CHUTA YAXON	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	LUCIO HERBER VINICIO ANLEU MOGOLLON	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
17	JUAN RICARDO CUX YAC	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
18	MOISES GENARO CHAVEZ VASQUEZ	DIRECTOR AFIM	16/01/2012 - 31/12/2012
19	LUIS ROBERTO SOSA	DIRECTOR DMP	28/03/2012 - 31/12/2012
20	HELMER WENSESLAO ZACARIAS CORONADO	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA ELENA COR SILVESTRE
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

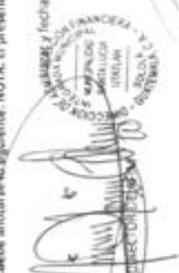
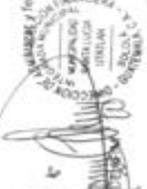
No.	CODIGO MSP	NOMBRES Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN DE BIENES MATERIALES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N.º DE PAGOS PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	91034	* Mejoramiento Camino Rural Fase I, Paraje La Esperanza, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán, Solalá.	001-2012	31-0101-0004 21-0101-0001 31-3101-0002	Welder Godínez Domínguez Sánchez	15/06/2012	14/12/2012	Q. 296,965.00	Q. 296,965.00	Q. 296,965.00	100%	100%	100%
2	91155	* Mejoramiento Camino Rural Casero Pasoral, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán.	002-2012	31-0101-0004 22-0101-0001 31-3101-0002	Gabriel Amílcar de León Munguillón	11/06/2012	11/03/2013	Q. 429,500.00	Q. 429,500.00	Q. 429,500.00	100%	100%	100%
3	91200	* Mejoramiento Camino Rural Casero Cienega Grande, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán.	003-2012	31-0101-0004 0101-0001 31-3101-0002	Gloverni Lorena Vélez Vera	29/06/2012	30/12/2012	Q. 591,502.99	Q. 591,502.99	Q. 591,502.99	100%	89.13%	100%
4	10162	* Mejoramiento Camino Rural Fase I, Paraje La Esperanza, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán, Solalá.	004-2012	22-0101-0001 29-0101-0002	Juan Gabriel Maco Ajijón	02/10/2012	01/01/2013	Q. 355,147.17	Q. 355,147.17	Q. 355,147.17	100%	100%	100%
5	110130	* Ampliación Puerto de Salud, Aldea Fajezabal Central, Santa Lucía Utatlán.	005-2012	29-0101-0003 31-0101-0004 31-3101-0002	Elmer Oswaldo Ojeda Chavante	31/10/2012	30/01/2013	Q. 453,712.00	Q. 453,712.00	Q. 453,712.00	100%	38.22%	100%
6	119219	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Los Planes, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán.	006-2012	22-0101-0001	Osberto Aparicio Maldonado de León	15/11/2012	18/01/2013	Q. 198,300.00	Q. 198,300.00	Q. 198,300.00	100%	100%	100%
7	91120	* Mejoramiento Camino Rural Sector Chocoyenig, Paraje Cruz B, Santa Lucía Utatlán.	007-2012	31-0001-0004 0102-0002	Luis Eduardo Rodríguez	05/11/2012	04/01/2013	Q. 1,105,000.00	Q. 1,105,000.00	Q. 645,324.43	36%	36%	100%
8	115867	* Mejoramiento Camino Rural Casero Cienega Grande, Santa Lucía Utatlán.	008-2012	22-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Gabriel Amílcar de León Munguillón	07/11/2012	05/12/2012	Q. 218,900.00	Q. 218,900.00	Q. 213,378.84	80%	80%	100%



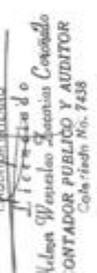
9	116104	Mejoramiento Camino Rural Paraje Los Planes, Sector Tres, Cantón Chucheric, Santa Lucía Utaatlán	009-2012	30/10/2012	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Gabriel Amílcar de León Mogollón	07/11/2012	08/01/2013	Q. 819,900.00	Q. -	Q. 198,932.00	Q. 184,463.30	65.61%	100%
10	116103	Construcción Instituto Básico Adela El Novillero Cantón Chucheric Santa Lucía Utaatlán	010-2012	31/10/2012	21-0101-0004-31 3101-0004-31- 31-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogollón	07/11/2012	08/01/2013	Q. 514,900.00	Q. -	Q. 364,900.00	Q. 360,432.00	62.50%	100%
11	118239	Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Caserio Chocó, Santa Lucía Utaatlán	011-2012	31/10/2012	22-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Ómar Moisés de León C'uentes	07/11/2012	16/02/2013	Q. 554,012.84	Q. -	Q. 370,314.73	Q. 357,227.11	55.31%	100%
12	101509	Construcción de Muro de Contención Paraje Chullajacajux, Cantón Chichimach	012-2012	12/11/2012	22-0102-0001	Gabriel Amílcar de León Mogollón	06/12/2012	02/02/2013	Q. 174,603.62	Q. -	Q. 174,603.62	Q. 14,920.72	20%	
13	101566	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chica, Cantón Chichimach, Santa Lucía Utaatlán	013-2012	12/11/2012	21-0101-0001-29 0101-0002	Sergio Nazario Gabriel Cubasa	16/11/2012	18/01/2013	Q. 214,479.73	Q. -	214,479.73	Q. 105,805.54	95%	100%
14	101547	Mejoramiento Camino Rural Finca III, Caserio Chulatzam, Santa Lucía Utaatlán	014-2012	12/11/2012	21-0101-0001	Pedro Anibal de León García	21/11/2012	20/02/2013	Q. 258,200.09	Q. -	Q. 258,200.09	Q. 51,840.00	20%	90.62%
15		Elaboración Estudio Técnico, Construcción Mercado Municipal, Santa Lucía Utaatlán, Sololá.	016-2012	18/12/2012	21-0101-0001	Jorge Horacio Chuentes Hernández	21/12/2012	21/01/2013	Q. 500,000.00	Q. -	Q. 500,000.00	Q. 225,000.00	50%	100%

Cuando corresponda se debe anotar en la siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el COODEE de Sololá (Referenciadas con un asterisco)





 Mariana Guevas Acosta Contreras
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colección No. 7438



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	DEVENGADO A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Mejoramiento de Camino Vecinal Paraje Los Angeles, Cantón Pahaj, Santa Lucia Utatlán.	001-2012	21-0101-0001	Germán Abraham Girón Zepeda	12/03/2012	20/03/2012	Q. 50,000.00	Q. -	Q. 50,000.00	50,000.00	100%	100%
2		Mantenimiento y Balastro Sector III, Chuimanzana, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	002-2012	21-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogotón	16/03/2012	21/03/2012	Q. 50,000.00	Q. -	Q. 50,000.00	50,000.00	100%	100%
3		Remodelación del Despacho Municipal y Pintura del Palacio Municipal de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	003-2012	21-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle Vásquez	30/03/2012	17/04/2012	Q. 86,550.00	Q. -	Q. 86,550.00	86,550.00	100%	100%
4		Mantenimiento y Reparación de 1,050 metros de camino del paraje Chij Cantón Chichimuch, Santa Lucia Utatlán.	006-2012	22-0101-0001	Germán Abraham Girón Zepeda	02/05/2012	07/05/2012	Q. 55,520.00	Q. -	Q. 55,520.00	55,520.00	100%	100%



5	Mantenimiento y Reparación de 1,050 metros del camino Sector Choquicabel, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán.	007-2012	21-0101-0001	Mogollón	04/05/2012	09/05/2012	Q. 55,520.00	Q. 55,520.00	Q. 55,520.00	100%	100%
6	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Sector Las Canoas, Santa Lucía Utatlán.	008-2012	21-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	27/04/2012	05/05/2012	Q. 34,540.59	Q. 34,540.59	Q. 34,540.59	100%	100%
7	Mantenimiento y Reparación de 1,500 metros de Longitud, del Camino Vecinal, Sector Xepic, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán.	010-2012	22-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle Vásquez	11/05/2012	21/05/2012	Q. 82,600.00	Q. 82,600.00	Q. 82,600.00	100%	100%
8	Mantenimiento y Reparación de 1,500 metros de Longitud, del Camino Vecinal, Sector Chujomil, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán.	009-2012	21-0101-0001	Marco Vinicio Chumil Girón	07/05/2012	17/05/2012	Q. 82,600.00	Q. 82,600.00	Q. 82,600.00	100%	100%
9	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal Sector Chove, Santa Lucía Utatlán.	011-2012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	01/06/2012	09/06/2012	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%



10	Mantenimiento y Reparación de 8,800 Metros de Caminos Vecinales, del Sector Vista Hermosa, Manantiales y Pacorral, Santa Lucía Utlatlán.	012-2012	22-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Magallón	08/06/2012	18/06/2012	Q. 89,860.00	Q. -	Q. 89,860.00	Q. 89,860.00	100%	100%
11	Mantenimiento y Reparación de 8,800 Metros de Caminos Vecinales, del Sector Buena Vista y Tierra Linda, Santa Lucía Utlatlán.	013-2012	22-0101-0001	Seferino Crescencio Menchiú Ávares	13/06/2012	20/06/2012	Q. 89,700.00	Q. -	Q. 89,700.00	Q. 89,700.00	100%	100%
12	Mantenimiento y Reparación de 8,800 metros Cuadrados del Camino del Sector El Novillero, Santa Lucía Utlatlán.	015-2012	22-0101-0001	Germán Abrahám Grón Zepeña	25/06/2012	03/07/2012	Q. 89,800.00	Q. -	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
13	Mantenimiento y Reparación de 8,800 Metros Cuadrados de Camino Vecinal de Caserio Chuiatzam, Santa Lucía Utlatlán.	014-2012	21-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	18/06/2012	28/06/2012	Q. 89,610.00	Q. -	Q. 89,610.00	Q. 89,610.00	100%	100%
14	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Paraje Chijicaja, Santa Lucía Utlatlán.	016-2012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	03/07/2012	13/07/2012	Q. 81,145.58	Q. -	Q. 81,145.58	Q. 81,145.58	100%	100%
15	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Paraje Chiricruz, Santa Lucía Utlatlán.	017-2012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	05/07/2012	15/07/2012	Q. 89,900.00	Q. -	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%



16	Bacheo, Limpieza de Cunetas y Chapeo de tramo carretero que conduce de Pahaj, Tierra Linda, Hacia la Cabecera Municipal, Santa Lucía Utlatlán.	018-012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	23/07/2012	07/08/2012	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	100%	100%
17	Mejoramiento Calle Peatonal Hacia el Cementerio General, Santa Lucía Utlatlán.	019-2012	22-0101-0001	Jerónimo Augusto Roque Ajú	24/07/2012	23/08/2012	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%
18	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal Paraje Vista Hermosa, Santa Lucía Utlatlán.	022-2012	22-0101-0001	Germán Abraham Girón Zepeda	16/08/2012	24/08/2012	Q. 89,950.00	Q. 89,950.00	100%	100%
19	Reparación de Cunetas, Bordillos y Transversales Paraje Tierra Linda, Pahaj, Santa Lucía Utlatlán.	021-2012	22-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogollón Mario Romero	31/07/2012	20/08/2012	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
20	Mejoramiento Camino Rural Los Alva, Santa Lucía Utlatlán.	020-2012	22-0101-0001	Dionisio Dionisio	30/07/2012	29/08/2012	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%
21	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Paraje Xesampual, Santa Lucía Utlatlán.	023-2010	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	24/08/2012	08/09/2012	Q. 89,850.00	Q. 89,850.00	100%	100%
22	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal Segunda Calle El Novillero Santa Lucía Utlatlán	030-2012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	17/10/2012	18/10/2012	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%



23	Ampliación, Excavación, y Relleno de Camino Pacotom, Paraje Nihaj-Kim, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán	031-2012	22-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle	12/10/2012	17/10/2012	Q. 89,900.00	Q. -	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
24	Mejoramiento de Camino Rural, Paraje Bella Vista, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán	032-2012	22-0101-0001	Gabriel Amílcar de León	12/10/2012	27/10/2012	Q. 69,829.20	Q. -	Q. 69,829.20	Q. 69,829.20	100%	100%
25	Limpieza Camino Los Aposentos, Santa Lucía Utatlán, Sololá.	33-2012	21-0101-0001	Gabriel Amílcar de León	15/10/2012	21/10/2012	Q. 60,000.00	Q. -	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	100%	100%
26	Mejoramiento Camino Rural hacia Tramjucup, Santa Lucía Utatlán, Sololá	24-2012	21-0101-0001	Romaldo Xitarmul Aju	04/10/2012	03/11/2012	Q. 40,000.00	Q. -	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100%	100%
27	Mejoramiento Camino Rural Fase IV, paraje la Esperanza, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán	25-2012	21-0101-0001	Rafael Xiquin Calabay	05/10/2012	04/11/2012	Q. 74,039.15	Q. -	Q. 74,039.50	Q. 74,039.15	100%	100%
28	Construcción Centro de Convergencia Paraje Choquicabel, Santa Lucía Utatlán, Sololá	26-2012	29-0101-0003	Romaldo Xitarmul Aju	05/10/2012	04/11/2012	Q. 85,328.49	Q. -	Q. 85,328.49	Q. 85,328.49	100%	100%
29	Mejoramiento Camino Fase II (Pahaj), Santa Lucía Utatlán, Sololá	34-2012	22-0101-0001	Gabriel Amílcar de León	24/10/2012	30/10/2012	Q. 89,900.00	Q. -	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
30	Mantenimiento y Reparación de Camino Sector I Chuijomil, Santa Lucía Utatlán, Sololá	35-2012	21-0101-0001	German Abraham	24/10/2012	31/10/2012	Q. 89,500.00	Q. -	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%



31	Mejoramiento Camino Rural paraje Los Manantiales, Pamezabal, Santa Lucia Utatlán, Sololá	28-2012	22-0101-0001	William Leonel Cano	11/10/2012	10/11/2012	Q. 72,214.70	Q. -	Q. 72,214.70	Q. 72,214.70	100%	100%
32	Mejoramiento Camino Rural Buena Vista Pamezabal, Santa Lucia Utatlán, Sololá	29-2012	22-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogollón	11/10/2012	11/11/2012	Q. 89,900.85	Q. -	Q. 89,900.85	Q. 89,900.85	100%	100%
33	Construcción Muro de Contención Escuela de Chuimachá, Pachipac y Barrio 80, Santa Lucia Utatlán, Sololá	27-2012	21-0101-0001	William Leonel Cano	11/10/2012	10/11/2012	Q. 82,000.00	Q. -	Q. 82,000.00	Q. 82,000.00	100%	100%
34	Mantenimiento de Camino Paraje Xoljuyup Camión Chuchexic, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	38-2012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	05/11/2012	13/11/2012	Q. 89,500.00	Q. -	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
35	Mantenimiento de Camino Paraje Chuilajcajux, Cantón Chuchexic, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	37-2012	22-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle Vásquez	05/11/2012	13/11/2012	Q. 89,800.00	Q. -	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
36	Mejoramiento de Camino Paraje Tzamtinamit, Cantón Chuchexic, Santa Lucia Utatlán, Sololá	36-2012	22-0101-0001	Juan Gabriel Macú Ajshinac	02/11/2012	23/11/2012	Q. 75,000.00	Q. -	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%
37	Limpieza de Laguna Fecultativa y Fosa Septica de la Aldea El Novillero, Santa Lucia Utatlán	39-2012	21-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogollón	15/11/2012	22/11/2012	Q. 87,500.00	Q. -	Q. 87,500.00	Q. 87,500.00	100%	100%



38	Nivelación, Conformación y tendido de selecto en Predio Parque Municipal, Santa Lucía Utatlán, Sololá	40-2012	21-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	29/11/2012	05/12/2012	Q. 40,000.00	Q. -	Q. 40,300.00	Q. 40,000.00	100%	100%
39	Mantenimiento De Camino Paraje Parracaná, Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utatlán	41-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	German Abraham Girón Zepeda	29/11/2012	06/12/2012	Q. 56,553.81	Q. -	Q. 56,553.81	Q. 56,553.81	100%	100%
40	Mantenimiento y Reparación del Camino Vecinal del Sector Patircam, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán	42-2012	21-0101-0001	German Abraham Girón Zepeda	04/12/2012	11/12/2012	Q. 89,800.00	Q. -	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
41	Mantenimiento y Reparación de de Camino Entrada Principal a Buena Vista Cantón Pamezabal, Santa Lucía Utatlán	44-2012	21-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogollón	04/12/2012	13/12/2012	Q. 70,993.85	Q. -	Q. 70,993.85	Q. 70,993.85	100%	100%
42	Mantenimiento y Reparación de camino vecinal de paraje Campo Verde, Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utatlán	43-2012	21-0101-0001	German Abraham Girón Zepeda	06/12/2012	11/12/2012	Q. 89,900.00	Q. -	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
43	Mantenimiento y Reparación de camino vecinal de paraje Payajut, Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utatlán	45-2012	21-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogollón	14/12/2012	21/12/2012	Q. 84,225.00	Q. -	Q. 84,225.00	Q. 84,225.00	100%	100%

Quando correspona debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de SOLOLÁ (Referenciado con un asterisco)



Lugar y fecha: Santa Lucía Utatlán Sololá, 28 de Enero de 2012



F. DIRECTOR DMAP



F. Alcalde Municipal



F. DIRECTOR DE DAFG



F. AUDITOR INTERNO
Ciferriado
Sistema de Estudios Sociales Comunitario
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 7438



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMI P.	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Mejoramiento de Camino Vecinal Paraje Los Angeles, Cantón Panaj, Santa Lucía Utatlán.	001-2012	21-0101-0001	Germán Abraham Girón Zapata	12/03/2012	20/03/2012	Q. 50,000.00	Q. -	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	100%	100%
2		Mantenimiento y Boleado del Sector El Chumicacera, Camino Chichmuh, Santa Lucía Utatlán, Soolá.	002-2012	21-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogolón	18/03/2012	21/03/2012	Q. 50,000.00	Q. -	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	100%	100%
3		Remodelación del Despacho Municipal y Pintura del Palacio Municipal de Santa Lucía Utatlán, Soolá.	003-2012	21-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle Vasquez	30/03/2012	17/04/2012	Q. 86,550.00	Q. -	Q. 86,550.00	Q. 86,550.00	100%	100%
4		Mantenimiento y Reparación de 1,050 metros del camino Sector Chochucabal, Cantón Chichmuh, Santa Lucía Utatlán.	007-2012	21-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogolón	04/05/2012	09/05/2012	Q. 55,520.00	Q. -	Q. 55,520.00	Q. 55,520.00	100%	100%
5		Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Sector Las Canoas, Santa Lucía Utatlán.	008-2012	21-0101-0001	Suardo Alfonso Calceñas Ovalle	27/04/2012	05/05/2012	Q. 34,540.59	Q. -	Q. 34,540.59	Q. 34,540.59	100%	100%
6		Mantenimiento y Reparación de 1,500 metros de Longitud, del Camino Vecinal, Sector Kapac, Cantón Chichmuh, Santa Lucía Utatlán.	010-2012	22-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle Vasquez	11/03/2012	21/05/2012	Q. 82,600.00	Q. -	Q. 82,600.00	Q. 82,600.00	100%	100%
7		Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal Sector Chove, Santa Lucía Utatlán.	011-2012	22-0101-0001	Suardo Alfonso Calceñas Ovalle	01/06/2012	09/06/2012	Q. 75,000.00	Q. -	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%



8	Mantenimiento y Reparación de 8,800 Metros Cuadrados de Camino Vecinal de Caserio Chulabzarn, Santa Lucía Utatlán.	014-2012	21-0101-0001	Suardo Alfonso Cáceres Ovalle	18/06/2012	28/06/2012	Q. 89,810.00	Q. -	Q. 89,810.00	Q. 89,810.00	100%	100%
9	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Paraje Chiloja, Cantón Chichimuch Santa Lucía Utatlán.	016-2012	22-0101-0001	Suardo Alfonso Cáceres Ovalle	03/07/2012	13/07/2012	Q. 81,145.58	Q. -	Q. 81,145.58	Q. 81,145.58	100%	100%
10	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Paraje Chiriguz, Cantón Palmizotal Santa Lucía Utatlán.	017-2012	22-0101-0001	Suardo Alfonso Cáceres Ovalle	05/07/2012	15/07/2012	Q. 89,900.00	Q. -	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
11	Bacheo, Limpieza de Cunetas y Chapleo de tramo carretero que conduce de Pahaj, Tierra Linda, Hacia la Cabeceira Municipal, Santa Lucía Uatla.	018-012	22-0101-0001	Suardo Alfonso Cáceres Ovalle	23/07/2012	07/08/2012	Q. 89,600.00	Q. -	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	100%	100%
12	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal Paraje Vista Hermosa, Santa Lucía Utatlán.	022-2012	22-0101-0001	Germán Abraham Girón Zepeda	16/08/2012	24/08/2012	Q. 89,950.00	Q. -	Q. 89,950.00	Q. 89,950.00	100%	100%
13	Reparación de Cunetas, Borillos y Transversales Paraje Tierra Linda, Pahaj, Santa Lucía Utatlán.	021-2012	22-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogollón	31/07/2012	20/08/2012	Q. 89,900.00	Q. -	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
14	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal del Paraje Xesampul, Santa Lucía Utatlán.	023-2010	22-0101-0001	Suardo Alfonso Cáceres Ovalle	24/08/2012	08/09/2012	Q. 89,850.00	Q. -	Q. 89,850.00	Q. 89,850.00	100%	100%
15	Mantenimiento y Reparación de Camino Vecinal Segunda Calle El Novillero Santa Lucía Utatlán	030-2012	22-0101-0001	Suardo Alfonso Cáceres Ovalle	12/10/2012	18/10/2012	Q. 89,500.00	Q. -	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
16	Ampliación, Excavación, y Relleno de Camino Pacotom, Paraje Nilesj-Km, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utatlán	031-2012	22-0101-0001	Carlos Moisés Ovalle Vásquez	12/10/2012	17/10/2012	Q. 89,800.00	Q. -	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
17	Limpieza Camino Los Aposentos, Cantón Chuchexic Santa Lucía Utatlán, Sololá	33-2012	21-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogollón	15/10/2012	21/10/2012	Q. 80,000.00	Q. -	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	100%	100%



18	Mejoramiento Camino Rural hacia Tzamiucup, Cantón Chichimuch Santa Lucía Utlatlán, Soclá	24-2012	21-0101-0001	Romaldo Xitamal Aju	04/10/2012	03/11/2012	Q. 40,000.00	Q. -	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100%	100%
19	Mejoramiento Camino Rural Fase IV, paraje la Esperanza, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utlatlán	25-2012	21-0101-0001	Rafael Xiquin Ceaboy	05/10/2012	04/11/2012	Q. 74,039.15	Q. -	Q. 74,039.15	Q. 74,039.15	100%	100%
20	Mantenimiento y Reparación de Camino Sector I, Chujomil, Santa Lucía Utlatlán, Soclá	35-2012	21-0101-0001	German Abraham Girón Zepeda	24/10/2012	31/10/2012	Q. 89,500.00	Q. -	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
21	Mantenimiento de Camino Paraje Xokiyup, Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utlatlán, Soclá	38-2012	22-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	05/11/2012	13/11/2012	Q. 89,500.00	Q. -	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
22	Mantenimiento de Camino Paraje Chujajcajquix, Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utlatlán, Soclá	37-2012	22-0101-0001	Carloa Moisés Ovalle Vásquez	05/11/2012	13/11/2012	Q. 89,800.00	Q. -	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
23	Limpieza de Laguna Facultativa y Fosa Séptica de la Aloca El Novillero, Santa Lucía Utlatlán	39-2012	21-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogollón	15/11/2012	22/11/2012	Q. 87,500.00	Q. -	Q. 87,500.00	Q. 87,500.00	100%	100%
24	Nivelación, Conformación y llenido de selecto en Predio Parque Municipal, Santa Lucía Utlatlán, Soclá	40-2012	21-0101-0001	Stuardo Alfonso Cáceres Ovalle	29/11/2012	05/12/2012	Q. 40,000.00	Q. -	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100%	100%
25	Mantenimiento De Camino Paraje Parracaná, Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utlatlán	41-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	German Abraham Girón Zepeda	29/11/2012	06/12/2012	Q. 56,553.81	Q. -	Q. 56,553.81	Q. 56,553.81	100%	100%
26	Mantenimiento y Reparación del Camino Vecinal del Sector Palicram, Cantón Chichimuch, Santa Lucía Utlatlán	42-2012	21-0101-0001	German Abraham Girón Zepeda	04/12/2012	11/12/2012	Q. 89,800.00	Q. -	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
27	Mantenimiento y Reparación de Camino Entrada Principal a Buena Vista Cantón Parmezabal, Santa Lucía Utlatlán	44-2012	21-0101-0001	Gabriel Amilcar de León Mogollón	04/12/2012	13/12/2012	Q. 70,993.85	Q. -	Q. 70,993.85	Q. 70,993.85	100%	100%



28	Mantenimiento y Reparación de camino vecinal de paraje Campo Verde, Cantón Chuchohac, Santa Lucía Utatlán 4-5-2012	21-0101-0001	German Abraham Grón Zepeca	06/12/2012	11/12/2012	Q. 89.900.00	Q. -	Q. 89.900.00	Q. 89.900.00	100%	100%
29	Mantenimiento y Reparación de camino vecinal de paraje Payajul, Cantón Chuchohac, Santa Lucía Utatlán 4-5-2012	21-0101-0001	Gabriel Amílcar de León Mogollón	14/12/2012	21/12/2012	Q. 84.225.00	Q. -	Q. 84.225.00	Q. 84.225.00	100%	100%
Total											
						Q. 2.195.377.98	Q. -	Q. 2.195.377.98	Q. 2.195.377.98		

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de Sololá (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Santa Lucía Utatlán, Sololá, Enero de 2013


f. DIRECTOR DIPP


f. Alcalde Municipal


f. DIRECTOR DE AFIM


f. AUDITOR INTERNO
 Claudio del Rosario Lizarra Jarama
 CANTONERÍA PÚBLICA Y NOTOR
 C.C. 2338



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SOLOLÁ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	93034	Mejoramiento Camino Rural Fase II, Paraje La Esperanza, Cantón Chichimuich, Santa Lucía Utatlán, Sololá.	004-2012	18/06/2012	001-2012	07/08/2012	Q. 296,965.00	Germán Abraham Girón Zepeda	15/08/2012	14/12/2012	Q. -	Q. 296,965.00	Q. 296,965.00	100%	100%
2	93115	Mejoramiento Camino Rural Caserio Pacorral, Cantón Pamezabal, Santa Lucía Utatlán	005-2012	18/06/2012	002-2012	14/08/2012	Q. 429,500.00	Gabriel Amilcar de León Magallón	12/09/2012	11/03/2013	Q. -	Q. 429,500.00	Q. 429,500.00	100%	100%
3	93120	Mejoramiento Camino Rural Caserio Cienaga Grande Cantón Chuchecic, Santa Lucía Utatlán	007-2012	18/06/2012	003-2012	14/08/2012	Q. 591,502.99	Giovanni Lorenzo Vásquez Ventura	29/08/2012	30/12/2012	Q. -	Q. 591,502.99	Q. 540,065.90	89.13%	100%
4	110130	Ampliación Puesto de Salud, Aldea Pamezabal Central Santa Lucía Utatlán	76-2012	26/11/2012	005-2012	26/09/2012	Q. 453,732.00	Elmer Oswaldo Ozaeta Chavarria	31/10/2012	30/03/2013	Q. -	Q. 453,732.00	Q. 279,479.50	38.22%	100%
5	93110	Mejoramiento Camino Rural Sector Choquewoj, Paraje Cruz B. Pahaj, Santa Lucía Utatlán.	006-2012	18/06/2012	07-2012	19/10/2012	Q. 1,105,820.00	José Edmundo Rodríguez	05/11/2012	04/01/2013	Q. -	Q. 664,449.41	Q. 319,537.74	36%	100%



115867	Mejoramiento Cancha Polideportiva E.O.R.M Caserio Ciénaga Grande, Santa Lucía Uatatlán	113-2012	18/09/2012	008-2012	30/10/2012	Q. 238.900.00	Gabriel Amilcar de León Mogolón	07/11/2012	06/12/2012	Q. -	Q. 213,378.84	Q. 200,676.00	80%	100%
116104	Mejoramiento Camino Rural Paraje Los Planes, Sector Tres, Cantón Chuchexic, Santa Lucía Uatatlán	115-2012	26/09/2012	009-2012	30/10/2012	Q. 819.900.00	Gabriel Amilcar de León Mogolón	07/11/2012	06/01/2013	Q. -	Q. 599,932.00	Q. 594,460.30	65.63%	100%
116103	Construcción Instituto Básico Aldea El Novillero Cantón Chuchexic Santa Lucía Uatatlán	116-2012	26/09/2012	010-2012	31/10/2012	Q. 514.900.00	Gabriel Amilcar de León Mogolón	07/11/2012	06/01/2013	Q. -	Q. 364,900.00	Q. 360,430.00	62.50%	100%
118239	Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Caserio Chicol, Cantón Chichimuch Santa Lucía Uatatlán	103-2012	16/08/2012	011-2012	31/10/2012	Q. 556,012.84	Omár Moisés de León Cifuentes	07/11/2012	26/02/2013	Q. -	Q. 370,314.72	Q. 357,227.13	55.31%	100%

[Signature]
f. Alcalde Municipal

[Signature]
f. DIRECTOR DMAP

[Signature]
f. DIRECTOR DMAP

[Signature]
f. DIRECTOR DMAP

Lugar y fecha: Santa Lucía Uatatlán, 28 de Enero de 2012

[Signature]
f. DIRECTOR INTERNO

[Signature]
Licenciado
Sistema de Auditoría Gubernamental
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 748



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	Q. 447,929.26	Q. 443,047.84	Q. 1,074,890.36							
	SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 543.00	Q. 3,136,222.37	Q. 52,500.00	Q. 2,763,356.75	Q. 96,263.91		Q. 147,228.13			
100	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 19,986.20	Q. 110,254.50	Q. 303,490.32				Q. 45,603.10			Q. 1,678.00
200	PROPIEDAD PLANTA		Q. 1,121,222.30	Q. 143,273.01		Q. 37,313.40		Q. 97,717.02			
300	EQUIPO E INTANGIBLES										
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 58,977.99		Q. 192,681.12							
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q. 527,436.45	Q. 182,000.00	Q. 1,320,071.48	Q. 221,000.00	Q. 133,577.31	Q. 100%	Q. 9,991.85	Q. 290,548.25	Q. 96.7%	Q. 1,678.00
	TOTALES	Q. 527,436.45	Q. 4,992,747.01	Q. 1,320,071.48	Q. 3,431,120.08	Q. -	0%	Q. 133,577.31	Q. 9,991.85	3.3%	Q. -
	% APLICADO	10%	90%	28%	72%	0%		100%	3.3%	96.7%	100%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoim GI, de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán del Departamento de Sololá, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Firma]
f. Director de AFIM

[Firma]
f. Auditor Interno

Vo.Bo.
[Firma]
Gerente del Proyecto Contratación y Auditor
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 2362

[Firma]
f. Alcalde Municipal

[Sello]
 MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN - P. D. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
 ALCALDE MUNICIPAL
 COL. 2362

